

**Registro de la Propiedad de Orihuela 1**

GERMÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ

NIF 24134341G

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

**Fecha :** 24/07/2025 12:27:55

**Finca :** 139496/4 (03048001064888)

URL :

<https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/03048001064888> (1)

URBANA: UNA TRECEAVA PARTE INDIVISA, que se materializa en el uso exclusivo y excluyente de la PLAZA DE GARAJE número 01-01. En término municipal de Orihuela. SITIO SECTOR LOMAS DE CABO ROIG, situación ROYAL PARK SPA RESORT, sobre parcela R-8. Tiene una superficie útil de veinticinco metros, un decímetros cuadrados, que miden 3,90 metros de ancho por 6,65 metros de largo. Linderos: frente, zona de maniobra; fondo, muro del edificio; derecha, muro del edificio; izquierda, plaza de garaje número 2-01. Esta finca pertenece al componente UNO, FASE I.

No coordinado con catastro

Referencia/s catastral/es: NO CONSTA

Estado constructivo: Obra nueva terminada

**TITULARIDAD**

, con NII , es titular **del pleno dominio** del 100,000000% de esta finca, por título de DIVISIÓN HORIZONTAL. Inscripción 1ª, de fecha 10/11/10. En escritura otorgada en Orihuela, el 02/11/2010, ante don ÁNGEL DE GRADO SANZ.  
TOMO: 2.416 LIBRO: 1.957 FOLIO: 150

**CARGAS VIGENTES**

**- HIPOTECA**

Sobre un 100,000000% de la finca, a favor de la entidad **EL ESTADO**, correspondiendo a esta finca **12.600,93 euros de principal**; intereses de demora por un total de **1.841,75 euros** y otra cantidad en concepto de Recargo de Apremio por un total de **3.610,67 euros**; con un plazo de amortización de 600 meses, desde el 02/11/10.

El importe total a pagar es de 202.291'32 euros. El tipo de interés al 5%. Plazo de duración 50 años.

Formalizada en escritura autorizada por el/la notario DON ÁNGEL DE GRADO SANZ, de ORIHUELA, el 02/11/10. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 10/11/10.

**EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN:**

**EXPEDIDA CERTIFICACIÓN** en virtud de mandamiento da la Agencia Tributaria, derivada del crédito de la inscripción 1ª, mandamiento presentado a 10:10 horas del día 12 de junio día 12 de junio de 2012, asiento 437, diario 224, archivando copia del mismo y de la certificación. Orihuela, a 19 de junio de 2012. Expedida el 19/06/12.

- **ANOTACIÓN: EMBARGO PREVENTIVO** a favor de **A**, contra **S.L.**, por **7.733,62 EUROS DE PRINCIPAL**; 618,18 euros de intereses; 3.040,16 euros de costas; 1.546,69 euros de recargo de apremio  
Resolución dictada con fecha 11/02/15 Suma Gestion Tributaria, de Orihuela. Documento de fecha 05/06/2015.  
Expediente administrativo Expediente administrativo 201221039906/0.  
**Anotación letra A**, de fecha 01/07/15, al tomo 2416, libro 1957, folio 150.

**MODIFICADA LA ANOTACIÓN PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA/S ANOTACIÓN/ES B.**

**EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN:**

**Expedida hoy certificación** de cargas de la finca de este número como consecuencia del procedimiento que motivó la anotación A, cuyo expediente es el número **2012-21-039906** en cumplimiento del mandamiento expedido por duplicado el cinco de junio de dos mil quince, por don Juan Morales Matran, Jefe de Recaudación de Orihuela de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Alicante, que fue presentado a las 13:10 horas del día 18 de junio de 2015, Asiento 279, Diario 240. Orihuela, uno de julio de dos mil quince. Expedida el .

- **PRORROGADA LA ANOTACIÓN DE LA LETRA A POR LA LETRA B** POR CUATRO AÑOS DESDE LA FECHA 28/05/19.  
Resolución dictada con fecha 20/05/19 Suma Gestion Tributaria, de Orihuela. Documento de fecha 21/05/2019.  
Expediente administrativo Expediente administrativo 2012-21-039906/0.  
**Anotación letra B**, de fecha 28/05/19, al tomo 2416, libro 1957, folio 151.

---

**ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

---

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

**ADVERTENCIAS:**

1. El término municipal de Orihuela está sujeto parcialmente a las limitaciones establecidas en la Ley 8/1975 de 12 de marzo de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional desarrollada en su Reglamento Aprobado por el Real Decreto 689/1978 de 10 de febrero, por estar incluida en la "Zona de Cartagena" (delimitada en el punto 1 anexo II del referido Real Decreto), de acceso restringido a la propiedad por parte de extranjeros no comunitarios. Aplicable únicamente a fincas de naturaleza rústica.